

reacción de los juristas, refugiándose en la pura técnica jurídica, el remedio se encuentra en la puesta en vigor de una nueva —y perenne— técnica jurídica: La *Política del Derecho*, que el profesor Marín define como el «conjunto de reglas que determinan la vinculación del hombre de gobierno al Derecho natural, a través de la técnica jurídica y con rigurosa lealtad a los principios ideológicos, inspiradores del Estado, en la más amplia acepción del vocablo». Con arreglo a ella, «al político corresponderá trazar las directrices ideológicas, pero será sólo al jurista a quien corresponda traducir en normas las directrices políticas».

El autor examina en su obra la aplicación de esas ideas a la realidad jurídico-política española. El resultado es la revaloración de la Política y del Derecho, que se obtiene mediante el entendimiento de la Política del Derecho como instrumento capaz de lograr la seguridad social, es decir —con palabras del propio autor— «el equilibrio estable entre los intereses en pugna de las diversas clases sociales en un momento histórico determinado, mediante la combinación de los factores de justicia y seguridad jurídica a través del Derecho».

En resumen: sobre un tema de extraordinario interés, el profesor Marín Pérez ha construido una obra muy valiosa, repleta de ricas consideraciones y sugerencias, con una exhaustiva y recientísima bibliografía que constituye otro mérito más de este trabajo, al que su autor ha añadido, como acostumbra, los índices de autores y materias, estimables auxiliares en la tarea de consulta.

JUSTO JOSÉ GÓMEZ YSABEL

STUDI SULLE ASSICURAZIONI. Roma, 1963. Edición del Instituto Nacional de la Aseguración Italiano. Editorial Giuffrè. Un volumen de 616 páginas.

Al cumplirse el cincuentenario de la existencia del Instituto Nacional de la Aseguración Italiano se ha querido festejar su larga existencia con la publicación de este volumen que contiene una serie de estudios realizados por los mejores especialistas de la materia en el ámbito del Derecho comparado.

La obra agrupa los trabajos en tres partes bien definidas: la primera, con el título «Derecho del seguro», reúne los estudios de ASQUINI, *Sobre algunas recientes consideraciones acerca de la posición jurídica del seguro contra infortunios*; de BESSON, *El conductor o poseedor autorizado en el seguro-automóvil*; de BRACCO, *La empresa en posición dominante según el reglamento de aplicación de los arts. 85 y 83 del Tratado de Roma y la industria aseguradora italiana*; de DE GREGORIO, *Notas sobre la consideración de agravación del riesgo (art. 1.898 del Código civil)*; de DONATI, *Economía, técnica y derecho de seguro*; de FANELLI, *Intereses técnicos y gravámenes fiscales*; de FERRI, *La empresa en la estructura del contrato de seguro*; de GARRIGUES, *El seguro de responsabilidad civil en el Derecho español*; de MÖLLER, *La clasificación del seguro privado*; de PICARD, *La designación de una concubina como*

beneficiaria de un seguro de muerte, y de SANTORO-PASSARELLI, *La causa del contrato de seguro*.

Con el título «Economía y Hacienda de la empresa de seguros», se reúnen los trabajos de AMOROS, *¿Es posible defender al asegurado sobre la vida contra el riesgo de la devaluación monetaria?*; de ARENA, *Ahorro asegurativo y hacienda pública*; de BRAESS, *La significación del capital propio en la economía del seguro*; de BURNS, *Las funciones del seguro social y privado*; de CASALI, *El patrimonio de la empresa de seguro sobre la vida*; de CASSANDRO, *Sobre la formación y determinación del rédito de ejercicio en la empresa aseguradora*; de HEDGES, *Seguro y medida del riesgo*.

En el tercer apartado se comprenden y agrupan los estudios de una materia con el título «Técnica de los seguros y matemática actuarial», con las contribuciones de Blanchard, Cultrera, D'Addario, De Finetti, Ottaviani y Santacroce.

Se trata de un volumen muy completo que presenta diversas facetas, así como las cuestiones más actuales en el campo de los seguros, tratadas por los mejores especialistas.

J. BONET CORREA